

POLÍTICA SOBRE RSC Y COMPORTAMIENTO ÉTICO DE MARTISA

La Dirección de MARTISA ha definido la presente Política sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y de comportamiento ético para dejar constancia formal de los compromisos y principios que han regido siempre la manera de hacer de la empresa desde su creación. Como referencia se ha considerado la norma ISO 26000 “Guía de responsabilidad social”.

- La Dirección se compromete a cumplir los requisitos legales y reglamentarios en materia de contratación y condiciones de trabajo de todos los empleados, velando siempre por cumplimiento de los Derechos Humanos.
- La Dirección se compromete a velar por el uso de buenas prácticas con la finalidad de garantizar que todo el personal cumple las leyes y normativas antisoborno y anticorrupción en todos los países y áreas comerciales donde MARTISA opera.
- La Dirección se compromete a adoptar siempre un comportamiento ético en la toma de decisiones, evitando los conflictos de intereses, y cuando se den, tomar siempre las decisiones en base a los intereses de la empresa; y siendo fieles en los registros y documentación contable, de tal manera que se refleje la verdadera naturaleza de las transacciones.
- La Dirección se compromete a hacer extensivo a sus proveedores los principios de esta política, mediante la incorporación de un apartado en el documento marco sobre condiciones generales de compra “Compres: MA-CGC”.

MARTISA deja constancia del seguimiento de estos aspectos en la memoria anual del Informe de Revisión del Sistema.

Santpedor, 9 de mayo de 2019.

Dirección: